



Máster en Atención Integral y Centrada en la Persona en Ámbitos de Envejecimiento y Discapacidad

Pasar de modelos asistencialistas a modelos centrados en las personas en ámbitos de envejecimiento y discapacidad



OBJETIVO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA

La atención que precisan las personas que tienen una situación de dependencia requiere un conjunto diversificado de apoyos y cuidados para atender sus necesidades bio-psico-sociales que, generalmente, van cambiando a lo largo del tiempo. Esto es, precisan que la atención sea integral. Para conseguirlo tiene que producirse la articulación armónica de diferentes recursos, prestaciones y profesionales para que la persona (y su familia cuidadora) las reciba de manera continuada y permanentemente adaptada a su situación: deben coordinarse los servicios sociales y los sanitarios, lo público y lo privado, los cuidados profesionales y los informales, las tecnologías de apoyo y accesibilidad, las políticas de viviendas y otros alojamientos, movilizar a los agentes de participación comunitaria... La atención integral (AI), en definitiva, es un principio para la buena atención, pero también lo es del sistema organizativo, normativo, de diseño y planificación de recursos, etc. que tienen que experimentar una gran transformación.

Por otra parte, en el ámbito internacional desde hace años y en el nuestro de manera reciente, se considera esencial que en las intervenciones dirigidas a las personas en riesgo o situación de dependencia o discapacidad se aplique el enfoque de atención centrada a la persona (ACP), lo que exige que con la intervención profesional se garantice el ejercicio de los derechos y la preservación de

la dignidad de las personas para la consecución de mejoras en todas las dimensiones de su calidad de vida, así como que las personas destinatarias de los servicios y programas tengan una participación activa en la elaboración y desarrollo de sus planes de atención y se respeten sus preferencias, deseos y valores para favorecer que no pierdan el control sobre su proyecto de vida.

Combinando ambas dimensiones (integralidad o integración de servicios y personalización basada en dignidad y derechos) se ha propuesto el modelo denominado de Atención Integral y Centrada en la Persona (AICP), cuya aplicación compete tanto a los poderes públicos como a los proveedores de servicios, planificadores, gestores, arquitectos, tecnólogos y, desde luego, a los profesionales sociales y sanitarios de atención directa. La exigencia de actuar desde este modelo se está consolidando en los países más avanzados y con más larga trayectoria en políticas sociales, y así se recomienda también por los Organismos Internacionales. Se trata de introducir elementos capaces de transformar los modelos basados en servicios fragmentados de carácter asistencialista y reivindicar la centralidad de la persona y su autonomía para seguir controlando su propia vida, con independencia de su situación de salud o funcionalidad.

En España se está avanzando en los últimos años tanto a nivel teórico como práctico en los diferentes ámbitos del modelo y pueden encontrarse ya proyectos y experiencias de interés que se desarrollan por iniciativa de entidades públicas y privadas, así como de profesionales comprometidos y empeñados en mejorar las condiciones de vida de quienes necesitan apoyos y cuidados de larga duración, y también en la generación de un modelo que resulte al tiempo bueno para las personas y eficiente para los sistemas de protección social (puede verse un buen número de buenas prácticas relacionadas con el modelo AICP en: <http://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente/index.php>)

Sin embargo, la apuesta para que este modelo se generalice en los diferentes territorios y CC.AA. significa un cambio de paradigma de gran calado que exigirá esfuerzo, trabajo y tiempo. También, y de manera muy especial, precisará que los agentes y profesionales de los diversos ámbitos referidos obtengan la formación que les dote de conocimientos, capacidades, estrategias y habilidades suficientes para diseñar, intervenir, gestionar o investigar en programas o recursos dirigidos a personas en situación de dependencia, de discapacidad y/o de cronicidad que sean acordes con el modelo AICP.